



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE BASURA DE DISTINTAS CAPACIDADES PARA TEUMO SERVEIS PUBLICS, S.L.

EXPEDIENTE PA 4/23

1. OBJETO DEL CONTRATO PARA TODOS LOS LOTES

El aumento de la población, la antigüedad de los contenedores y el deterioro provocado por las inclemencias climatológicas y el vandalismo hacen necesario la adquisición de contenedores para la población del municipio de Teulada.

2. CALIDAD DEL MATERIAL

LOTE 1: IGLUS 3 M3 SISTEMA DE DOBLE GANCHO.

LOTE 1	DESCRIPCIÓN
	IGLU 3 M3 AZUL PAPEL - CARTÓN
	IGLU 3 M3 GRIS RESTO
	IGLU 3 M3 AMARILLO ENVASE LIGERO

Con carácter general la empresa adjudicataria se responsabilizará del cumplimiento de las normativas de aplicación en vigor que correspondan al bien a suministrar, así como de las garantías, homologaciones, certificaciones o cualquier otra disposición o requisito que fuera necesario para el uso previsto del contenedor objeto de adjudicación mediante el presente pliego en cuestión, teniendo en cuenta en todo momento, el fin al que serán destinados para depósito de residuos y recogida mediante recolectores de carga superior.

Los contenedores deberán cumplir con los requisitos técnicos que con carácter de mínimos que se enumeran en el presente artículo, debiendo evidenciar el cumplimiento de los mismos en la oferta presentada, considerándose que el incumplimiento o no justificación de alguno de los requisitos podrá ser considerado motivo de exclusión de la oferta presentada por el licitador.

Se trata de contenedores de superficie para residuos con descarga superior y sistema de vaciado por la parte inferior.

Contenedores de polietileno de alta densidad rotomoldeado aptos para su ubicación en el exterior con materiales resistentes a los rayos ultravioletas y 100% reciclable. Todos los herrajes del sistema del contenedor deben de ser de acero para un aumento de la vida útil del contenedor ya que por la ubicación tan cercana al mar del municipio tienden a la oxidación.

Las características técnicas que con carácter de mínimos deberán cumplir los contenedores a suministrar son las siguientes:

1. ACCESIBILIDAD

Cumplimiento de la normativa de Accesibilidad Universal (bien a través de la UNE – EN 13071-1 sobre Contenedores fijos para residuos de doble gancho, UNE 170001-1:2007 o cualquier otra normativa que



pueda ser de aplicación y que garantice dicha accesibilidad, debe quedar constatado que cualquier otra norma garantice dicho normativa.

2. HOMOLOGACIÓN

Los contenedores suministrados deberán cumplir los requisitos exigidos por la Unión Europea tanto en su fabricación como en su correcto uso y funcionamiento, debiendo estar homologados en todos los aspectos que le sean de aplicación, fabricados según las siguientes normas y 9certificados por entidad acreditada.

3. CONDICIONES DE USO

- Sistema de elevación y carga: Los contenedores deben ser aptos para su descarga con recolectores de carga superior de cualquier marca y conforme a la normativa de aplicación.
- La carga útil mínima de los contendores deberá ser de al menos 1.000 kg.

4. MATERIALES

- Los contenedores deberán tener unas características constructivas y de resistencia adecuados al uso previsto (recogida de la fracción papel cartón, envase ligero y fracción resto), debiendo ser su espesor mínimo del cuerpo y tapas de 7 mm.
- El peso de cada contenedor deberá ser igual o menor a 150 kg.
- La carga máxima admisible será como mínimo de 1000 kg
- La altura del contenedor será como mínimo 1620 mm. La altura de la boca usuario será menor de 1300 mm.
- Todos los contenedores deberán estar fabricados con polietileno de alta densidad rotomoldeado (cuerpo, compuertas y tapas de usuario como mínimo).
- Los contenedores para el depósito de residuos de la fracción papel cartón deberán ser cuerpo color gris y tapa en color azul/ amarilla/ gris. El gris del cuerpo tiene que tener un RAL 7037 o similar y las tapas el RAL abajo indicado o similar:

RAL 1018 envases

RAL 5005 papel - cartón

RAL 7038 restos

- Todos aquellos componentes metálicos deberán ser resistentes a la corrosión y todas las piezas metálicas que lo compongan deberán ser de acero mínimo S275JR galvanizado electrolítico.
- La unión entre la tapa superior y el cuerpo del contenedor deberá se mediante un único eje o, en su defecto, bisagras laterales reforzadas que garanticen el correcto funcionamiento del contenedor y poder dejar el centro libre de obstáculos para la evacuación del residuo.
- Su mantenimiento y reparación podrá efectuarse desde el exterior del contenedor para mayor comodidad e higiene del operario.
- Deben de ser contenedores de fácil transporte, flexible, resistente, de fácil limpieza y bajo mantenimiento.



5. SEÑALIZACIÓN

Los contenedores dispondrán de bandas reflectantes, señal de prohibido aparcar y banda central de color diferenciado para facilitar el centrado en la manipulación desde el camión.

6. SEGURIDAD

- Seguridad uso (conforme a la legislación de seguridad de aplicación)
- Los contenedores no deben tener bordes cortantes.
- Seguridad medioambiental: Los contenedores serán herméticos, estancos y sin tapón de vaciado en el fondo.

7. CAPACIDAD

El licitador deberá certificar en su oferta que los contenedores ofertados tengan nominal mínimo del contenedor de 3.000 l (tolerancia +/- 5%), incluyendo en esta la capacidad en el interior del cuerpo del contenedor más el incremento de capacidad del contenedor por modificación de la base o tapa (que será obligatoriamente plana) hasta un máximo de 3.200 l.

8. DIMENSIONES

Los contenedores tendrán las siguientes dimensiones:

- Altura: 1.625 mm. $\pm 5\%$
- Profundidad 1.650 mm $\pm 5\%$
- Longitud 1.600 mm $\pm 5\%$
- Altura boca usuario menor 1.300 mm

9. RUIDO

Los contenedores deberán incorporar las mejoras técnicas adecuadas en relación a la reducción de ruido en las condiciones normales de uso de los contenedores y cumplir las especificaciones en relación al nivel sonoro de la normativa de aplicación.

10. TAPA

La tapa incorporará una banda de goma para evitar cortes e impactos en caso de caída accidental, disminución del nivel del ruido, garantizar la seguridad del usuario, evitar la entrada de agua de lluvia, etc.

En cuanto a la tapa de vaciado, se realizará de forma frontal practicable, donde el esfuerzo a realizar por el usuario sea como máximo de 50 kN.

11. ESTANQUEIDAD

Estructuralmente, el cuerpo principal del contenedor se compone de UNA sola pieza, sin soldaduras ni remaches logrando máxima estanqueidad.

12. ROTULACIÓN Y MARCADO

Con el fin de integrar la imagen corporativa de TEUMO y el Ayuntamiento los contenedores se entregarán rotulados mediante termoimpresión o serigrafía de alta calidad (con certificado de



durabilidad al lavado y agentes meteorológicos externos) con los anagramas y mensajes determinados por TEUMO. Anexo I o bien con cualquier otra alternativa de igual calidad que proponga el licitador.

13. CONDICIONES DE SUMINISTRO

El plazo de entrega viene determinado por lo que el licitador indique en su oferta económica y siempre menor a 6 semanas.

Los contenedores se entregarán en las dependencias del EcoParque propiedad municipal y que gestiona TEUMO SERVEIS PUBLICS, S.L (Llanterner, s/n. Polígono industrial El Plá, 03725 Teulada,, en el horario indicado por la misma entidad una vez acordada la entrega.

El adjudicatario suministrará los contenedores totalmente montados, señalizados, personalizados y listos para su instalación en la vía pública.

LOTE 2: CONTENEDORES

LOTE 2	DESCRIPCIÓN
	CONTENEDOR 800 LITROS MARRÓN ORGÁNICA
	CONTENEDOR 800 LITROS MARRÓN ORGÁNICA SIN TAPA
	CONTENEDOR 800 LITROS GRIS FRACCIÓN RESTO
	CONTENEDOR 800 LITROS GRIS FRACCIÓN RESTO SIN TAPA
	CONTENEDOR 1000 LITROS GRIS FRACCIÓN RESTO
	CONTENEDOR 1000 LITROS GRIS FRACCIÓN RESTO SIN TAPA
	CONTENEDOR 360 LITROS MARRON ORGÁNICA
	CONTENEDOR 360 LITROS GRIS FRACCIÓN RESTO
	CONTENDOR 360 LITROS AMARILLO ENVASE LIGERO
	CONTENEDOR 360 LITROS AZUL PAPEL-CARTÓN
	CONTENEDOR 240 LITROS MARRON ORGÁNICA
	CONTENEDOR 240 LITROS GRIS FRACCIÓN RESTO
	CONTENDOR 240 LITROS AMARILLO ENVASE LIGERO
	CONTENEDOR 240 LITROS AZUL PAPEL-CARTÓN

Es objeto del contrato el suministro de contenedores de polietileno inyectado de alta densidad de carga trasera de 240-360-800 y 1000 litros de capacidad de recogida mediante carga trasera para la fracción residuos sólidos urbanos tanto de la fracción resto como de la fracción orgánica y selectiva en algunos casos. Alta resistencia a los golpes y roturas. Vida útil mínima de 10 años.

Con carácter general la empresa adjudicataria se responsabilizará del cumplimiento de las normativas de aplicación en vigor que correspondan al bien a suministrar, así como de las garantías, homologaciones, certificaciones o cualquier otra disposición o requisito que fuera necesario para el uso previsto del contenedor objeto de adjudicación mediante el presente pliego en cuestión, teniendo en cuenta en todo momento, el fin al que serán destinados.

Los requisitos técnicos que con carácter de mínimos que se enumeran en el presente artículo, debiendo evidenciar el cumplimiento de estos en la oferta presentada, considerándose que el incumplimiento o no justificación de alguno de los requisitos podrá ser considerado motivo de exclusión de la oferta presentada por el licitador.

CONTENEDORES DE 240 LITROS

Las características técnicas que con carácter de mínimos deberán cumplir los contenedores a suministrar son las siguientes:

1. ACCESIBILIDAD



Los contenedores deberán cumplir con la norma UNE 170001-1:2007 sobre Accesibilidad Universal o cualquier otra normativa que pueda ser de aplicación y que garantice dicha accesibilidad, debe quedar constatado que cualquier otra norma garantice dicha normativa.

2. HOMOLOGACIÓN

Los contenedores suministrados deberán cumplir los requisitos exigidos por la Unión Europea tanto en su fabricación como en su correcto uso y funcionamiento.

3. CONDICIONES DE USO

Sistema de elevación y carga: Los contenedores deben ser aptos para su descarga con recolectores de carga trasera de cualquier marca y conforme a la normativa de aplicación.

4. MATERIALES

- Todos los componentes del contenedor deben de ser 100% reciclables al final de su uso.
- Los contenedores deberán tener unas características constructivas y de resistencia adecuados al uso previsto (recogida de la fracción residuos sólidos urbanos), debiendo ser su espesor medio mínimo de 5,88 mm \pm 5% .

-Todos los contenedores estarán fabricados mediante sistema de inyección utilizando polietileno de alta densidad, estabilizado frente a la acción combinada del agua y los rayos U.V. Los colorantes utilizados para su cromografía deben estar exentos de Cadmio o cualquier otro metal pesado.

-Los contenedores para el depósito de residuos de la fracción residuos sólidos urbanos deberán ser COLOR GRIS Y MARRÓN, lo más parecidos a los siguientes RAL:

- RAL gris antracita 7021
- RAL marrón pale 8025
- RAL amarillo 1018
- RAL azul 5023

-Todos aquellos componentes metálicos deberán ser resistentes a la corrosión. Las partes metálicas se requieren en acero galvanizado caliente para evitar la corrosión ya que nos encontramos en un ambiente altamente salino.

-La unión entre la tapa superior y el cuerpo del contenedor deberá se mediante un único eje o dos bisagras reforzadas que garanticen el correcto funcionamiento del contenedor.

-Su mantenimiento y reparación podrá efectuarse desde el exterior del contenedor para mayor comodidad e higiene del operario.

5. SEGURIDAD

-Seguridad uso (conforme a la legislación de seguridad de aplicación)

-Los contenedores no deben tener bordes cortantes.

-Seguridad medioambiental: Los contenedores serán herméticos, estancos y sin tapón de vaciado en el fondo.



6. DIMENSIONES

Los contenedores tendrán las siguientes dimensiones:

- Altura total (de la base de las ruedas al punto más alto de la tapa) entre 1.060-1075 mm
- Ancho entre 550-580 mm
- Peso en vacío 8,9 kg \pm 10%
- Carga máxima, mínimo 95 kg

7. RUIDO

Los contenedores deberán incorporar las mejoras técnicas adecuadas en relación con la reducción de ruido en las condiciones normales de uso de los contenedores y cumplir las especificaciones en relación al nivel sonoro de la normativa de aplicación.

8. TAPA

La tapa incorporará una banda de goma para evitar cortes e impactos en caso de caída accidental.

En cuanto a la tapa de vaciado, su grosor mínimo será de 3 mm, y estará diseñada de manera que el vaciado de las bolsas sea fácil y eficaz.

La tapa será ligera y flexible de modo que asegure el deslizamiento suave de la misma y evite el ruido en el momento del cierre.

9. ESTANQUEIDAD

Estructuralmente, el cuerpo principal del contenedor se compone de UNA sola pieza, sin soldaduras ni remaches logrando máxima estanqueidad.

10. ROTULACIÓN Y MARCADO

Con el fin de integrar la imagen corporativa de TEUMO los contenedores se entregarán rotulados mediante termograbado, fotoinyección en tapas o serigrafía de alta calidad (con certificado de durabilidad al lavado y agentes meteorológicos externos) con los anagramas y mensajes determinados por TEUMO (Anexo I)

11. CONDICIONES DE SUMINISTRO

El plazo de entrega viene determinado por lo que el licitador indique en su oferta económica y siempre menor a 6 semanas.

Los contenedores se entregarán en las dependencias del Ecoparque propiedad municipal y que gestiona TEUMO SERVEIS PUBLICS, S.L (Llanterner, s/n. Polígono industrial El Plá, 03725 Teulada,, en el horario indicado por la misma entidad una vez acordada la entrega.

El adjudicatario suministrará los contenedores totalmente montados, señalizados, personalizados y listos para su instalación en la vía pública.



CONTENEDORES DE 360 LITROS

Las características técnicas que con carácter de mínimos deberán cumplir los contenedores a suministrar son las siguientes:

1. ACCESIBILIDAD

Los contenedores deberán cumplir con la norma UNE 170001-1:2007 sobre Accesibilidad Universal o cualquier otra normativa que pueda ser de aplicación y que garantice dicha accesibilidad, debe quedar constatado que cualquier otra norma garantice dicha normativa.

2. HOMOLOGACIÓN

Los contenedores suministrados deberán cumplir los requisitos exigidos por la Unión Europea tanto en su fabricación como en su correcto uso y funcionamiento.

3. CONDICIONES DE USO

Sistema de elevación y carga: Los contenedores deben ser aptos para su descarga con recolectores de carga trasera de cualquier marca y conforme a la normativa de aplicación.

4. MATERIALES

- Todos los componentes del contenedor deben de ser 100% reciclables al final de su uso.

- Los contenedores deberán tener unas características constructivas y de resistencia adecuados al uso previsto (recogida de la fracción residuos sólidos urbanos), debiendo ser su espesor medio mínimo de 5,88 mm \pm 5% .

-Todos los contenedores estarán fabricados mediante sistema de inyección utilizando polietileno de alta densidad, estabilizado frente a la acción combinada del agua y los rayos U.V. Los colorantes utilizados para su cromografía deben estar exentos de Cadmio o cualquier otro metal pesado.

-Los contenedores para el depósito de residuos de la fracción residuos sólidos urbanos deberán ser COLOR GRIS Y MARRÓN, lo más parecidos a los siguientes RAL:

- RAL gris antracita 7021
- RAL marrón pale 8025
- RAL amarillo 1018
- RAL azul 5023

-Todos aquellos componentes metálicos deberán ser resistentes a la corrosión. Las partes metálicas se requieren en acero galvanizado caliente para evitar la corrosión ya que nos encontramos en un ambiente altamente salino.

-La unión entre la tapa superior y el cuerpo del contenedor deberá se mediante un único eje o dos bisagras reforzadas que garanticen el correcto funcionamiento del contenedor.

-Su mantenimiento y reparación podrá efectuarse desde el exterior del contenedor para mayor comodidad e higiene del operario.



5. SEGURIDAD

-Seguridad uso (conforme a la legislación de seguridad de aplicación)

-Los contenedores no deben tener bordes cortantes.

-Seguridad medioambiental: Los contenedores serán herméticos, estancos y sin tapón de vaciado en el fondo.

6. DIMENSIONES

Los contenedores tendrán las siguientes dimensiones:

- Altura total (de la base de las ruedas al punto más alto de la tapa) entre 1.090-1110 mm

- Ancho entre 605-625 mm

- Peso en vacío entre 10 y 15 kg

- Carga máxima, mínimo 100 kg

7. RUIDO

Los contenedores deberán incorporar las mejoras técnicas adecuadas en relación con la reducción de ruido en las condiciones normales de uso de los contenedores y cumplir las especificaciones en relación con el nivel sonoro de la normativa de aplicación.

8. TAPA

La tapa incorporará una banda de goma para evitar cortes e impactos en caso de caída accidental.

En cuanto a la tapa de vaciado, su grosor mínimo será de 3 mm, y estará diseñada de manera que el vaciado de las bolsas sea fácil y eficaz.

La tapa será ligera y flexible de modo que asegure el deslizamiento suave de la misma y evite el ruido en el momento del cierre.

9. ESTANQUEIDAD

Estructuralmente, el cuerpo principal del contenedor se compone de UNA sola pieza, sin soldaduras ni remaches logrando máxima estanqueidad.

10. ROTULACIÓN Y MARCADO

Con el fin de integrar la imagen corporativa de TEUMO los contenedores se entregarán rotulados mediante termograbado, fotoinyección en tapas o serigrafía de alta calidad (con certificado de durabilidad al lavado y agentes meteorológicos externos) con los anagramas y mensajes determinados por TEUMO (Anexo I)

11. CONDICIONES DE SUMINISTRO

El plazo de entrega viene determinado por lo que el licitador indique en su oferta económica y siempre menor a 6 semanas.



Los contenedores se entregarán en las dependencias del EcoParque propiedad municipal y que gestiona TEUMO SERVEIS PUBLICS, S.L (Llanterner, s/n. Polígono industrial El Plá, 03725 Teulada,, en el horario indicado por la misma entidad una vez acordada la entrega.

El adjudicatario suministrará los contenedores totalmente montados, señalizados, personalizados y listos para su instalación en la vía pública.

CONTENEDORES 800 LITROS CON Y SIN TAPA

Las características técnicas que con carácter de mínimos deberán cumplir los contenedores a suministrar son las siguientes:

1. ACCESIBILIDAD

Los contenedores deberán cumplir con la norma UNE 170001-1:2007 sobre Accesibilidad Universal o cualquier otra normativa que pueda ser de aplicación y que garantice dicha accesibilidad, debe quedar constatado que cualquier otra norma garantice dicha normativa.

2. HOMOLOGACIÓN

Los contenedores suministrados deberán cumplir los requisitos exigidos por la Unión Europea tanto en su fabricación como en su correcto uso y funcionamiento.

3. CONDICIONES DE USO

Sistema de elevación y carga: Los contenedores deben ser aptos para su descarga con recolectores de carga trasera de cualquier marca y conforme a la normativa de aplicación.

4. MATERIALES

- Todos los componentes del contenedor deben de ser 100% reciclables al final de su uso.

- Los contenedores deberán tener unas características constructivas y de resistencia adecuados al uso previsto (recogida de la fracción residuos sólidos urbanos), debiendo ser su espesor medio mínimo de 5,88 mm \pm 5% .

-Todos los contenedores estarán fabricados mediante sistema de inyección utilizando polietileno de alta densidad, estabilizado frente a la acción combinada del agua y los rayos U.V. Los colorantes utilizados para su cromografía deben estar exentos de Cadmio o cualquier otro metal pesado.

-Los contenedores para el depósito de residuos de la fracción residuos sólidos urbanos deberán ser COLOR GRIS Y MARRÓN, lo más parecidos a los siguientes RAL:

- RAL gris antracita 7021
- RAL marrón pale 8025
- RAL amarillo 1018
- RAL azul 5023

-Todos aquellos componentes metálicos deberán ser resistentes a la corrosión. Las partes metálicas se requieren en acero galvanizado caliente para evitar la corrosión ya que nos encontramos en un ambiente altamente salino.

-La unión entre la tapa superior y el cuerpo del contenedor deberá se mediante un único eje o dos bisagras reforzadas que garanticen el correcto funcionamiento del contenedor.



-Su mantenimiento y reparación podrá efectuarse desde el exterior del contenedor para mayor comodidad e higiene del operario.

5. SEGURIDAD

-Seguridad uso (conforme a la legislación de seguridad de aplicación)

-Los contenedores no deben tener bordes cortantes.

-Seguridad medioambiental: Los contenedores serán herméticos, estancos y sin tapón de vaciado en el fondo.

6. DIMENSIONES

Los contenedores tendrán las siguientes dimensiones:

- Altura total (de la base de las ruedas al punto más alto de la tapa) entre 1.300-1325 mm

- Ancho (de bulón a bulón) entre 1260 y 1370 mm

- Peso en vacío entre 40-60 kg

- Carga útil o nominal, entre 300 y 315 kg

7. RUIDO

Los contenedores deberán incorporar las mejoras técnicas adecuadas en relación con la reducción de ruido en las condiciones normales de uso de los contenedores y cumplir las especificaciones en relación con el nivel sonoro de la normativa de aplicación.

8. TAPA

La tapa incorporará una banda de goma para evitar cortes e impactos en caso de caída accidental.

En cuanto a la tapa de vaciado, su grosor mínimo será de 3 mm, y estará diseñada de manera que el vaciado de las bolsas sea fácil y eficaz.

La tapa será ligera y flexible de modo que asegure el deslizamiento suave de la misma y evite el ruido en el momento del cierre.

9. ESTANQUEIDAD

Estructuralmente, el cuerpo principal del contenedor se compone de UNA sola pieza, sin soldaduras ni remaches logrando máxima estanqueidad.

10. ROTULACIÓN Y MARCADO

Con el fin de integrar la imagen corporativa de TEUMO los contenedores se entregarán rotulados mediante termograbado, fotoinyección en tapas o serigrafía de alta calidad (con certificado de durabilidad al lavado y agentes meteorológicos externos) con los anagramas y mensajes determinados por TEUMO (Anexo I)

11. CONDICIONES DE SUMINISTRO

El plazo de entrega viene determinado por lo que el licitador indique en su oferta económica y siempre menor a 6 semanas.



Los contenedores se entregarán en las dependencias del EcoParque propiedad municipal y que gestiona TEUMO SERVEIS PUBLICS, S.L (Llanterner, s/n. Polígono industrial El Plá, 03725 Teulada,, en el horario indicado por la misma entidad una vez acordada la entrega.

El adjudicatario suministrará los contenedores totalmente montados, señalizados, personalizados y listos para su instalación en la vía pública.

CONTENEDORES 1000 LITROS (TAPA PLANA) CON Y SIN TAPA

Las características técnicas que con carácter de mínimos deberán cumplir los contenedores a suministrar son las siguientes:

1. ACCESIBILIDAD

Los contenedores deberán cumplir con la norma UNE 170001-1:2007 sobre Accesibilidad Universal o cualquier otra normativa que pueda ser de aplicación y que garantice dicha accesibilidad, debe quedar constatado que cualquier otra norma garantice dicha normativa.

2. HOMOLOGACIÓN

Los contenedores suministrados deberán cumplir los requisitos exigidos por la Unión Europea tanto en su fabricación como en su correcto uso y funcionamiento.

3. CONDICIONES DE USO

Sistema de elevación y carga: Los contenedores deben ser aptos para su descarga con recolectores de carga trasera de cualquier marca y conforme a la normativa de aplicación.

4. MATERIALES

- Todos los componentes del contenedor deben de ser 100% reciclables al final de su uso.

- Los contenedores deberán tener unas características constructivas y de resistencia adecuados al uso previsto (recogida de la fracción residuos sólidos urbanos), debiendo ser su espesor medio mínimo de 5,88 mm \pm 5% .

-Todos los contenedores estarán fabricados mediante sistema de inyección utilizando polietileno de alta densidad, estabilizado frente a la acción combinada del agua y los rayos U.V. Los colorantes utilizados para su cromografía deben estar exentos de Cadmio o cualquier otro metal pesado.

-Los contenedores para el depósito de residuos de la fracción residuos sólidos urbanos deberán ser COLOR GRIS Y MARRÓN, lo más parecidos a los siguientes RAL:

- RAL gris antracita 7021
- RAL marrón pale 8025
- RAL amarillo 1018
- RAL azul 5023

-Todos aquellos componentes metálicos deberán ser resistentes a la corrosión. Las partes metálicas se requieren en acero galvanizado caliente para evitar la corrosión ya que nos encontramos en un ambiente altamente salino.

-La unión entre la tapa superior y el cuerpo del contenedor deberá se mediante un único eje o dos bisagras reforzadas que garanticen el correcto funcionamiento del contenedor.



-Su mantenimiento y reparación podrá efectuarse desde el exterior del contenedor para mayor comodidad e higiene del operario.

5. SEGURIDAD

-Seguridad uso (conforme a la legislación de seguridad de aplicación)

-Los contenedores no deben tener bordes cortantes.

-Seguridad medioambiental: Los contenedores serán herméticos, estancos y sin tapón de vaciado en el fondo.

6. DIMENSIONES

Los contenedores tendrán las siguientes dimensiones:

- Altura total (de la base de las ruedas al punto más alto de la tapa) entre 1.300-1400 mm

- Ancho (de bulón a bulón) entre 1370 y 1380 mm

- Peso en vacío entre 40-65 kg

- Carga útil o nominal mínima de 440 kg.

7. RUIDO

Los contenedores deberán incorporar las mejoras técnicas adecuadas en relación con la reducción de ruido en las condiciones normales de uso de los contenedores y cumplir las especificaciones en relación con el nivel sonoro de la normativa de aplicación.

8. TAPA

La tapa incorporará una banda de goma para evitar cortes e impactos en caso de caída accidental.

En cuanto a la tapa de vaciado, su grosor mínimo será de 3 mm, y estará diseñada de manera que el vaciado de las bolsas sea fácil y eficaz.

La tapa será ligera y flexible de modo que asegure el deslizamiento suave de la misma y evite el ruido en el momento del cierre.

9. ESTANQUEIDAD

Estructuralmente, el cuerpo principal del contenedor se compone de UNA sola pieza, sin soldaduras ni remaches logrando máxima estanqueidad.

10. ROTULACIÓN Y MARCADO

Con el fin de integrar la imagen corporativa de TEUMO los contenedores se entregarán rotulados mediante termograbado, fotoinyección en tapas o serigrafía de alta calidad (con certificado de durabilidad al lavado y agentes meteorológicos externos) con los anagramas y mensajes determinados por TEUMO (Anexo I)

11. CONDICIONES DE SUMINISTRO

El plazo de entrega viene determinado por lo que el licitador indique en su oferta económica y siempre menor a 6 semanas.



Los contenedores se entregarán en las dependencias del EcoParque propiedad municipal y que gestiona TEUMO SERVEIS PUBLICS, S.L (Llanterner, s/n. Polígono industrial El Plá, 03725 Teulada,, en el horario indicado por la misma entidad una vez acordada la entrega.

El adjudicatario suministrará los contenedores totalmente montados, señalizados, personalizados y listos para su instalación en la vía pública.

3. MEMORIA TECNICA

Se adjuntará una memoria técnica para la justificación de la solvencia técnica dentro del apartado 6.2. Solvencia Técnica, del Cuadro de Características Técnicas del Pliego de Condiciones Administrativas particulares, que haga referencia a las especificaciones que se detallan a continuación, con cuanta documentación gráfica sea necesaria, indicando como mínimo las siguientes características:

- Dimensiones, con croquis acotado de todos los elementos relevantes del contenedor ofertado.
- Sistema constructivo y de fabricación, con materiales de construcción, espesores, calidades, acabados, etc.
- Sistema o método para evitar la corrosión en elementos metálicos.
- Peso del contenedor en vacío. peso máximo admisible por criterios de resistencia mecánica, y capacidad real interior certificados por organismo de control acreditado.
- Propuesta de señalización del contenedor.
- Se aportará copia autenticada de los certificados por entidades acreditadas del cumplimiento de la normativa señalada con anterioridad.
- Datos de parametrización necesarios para garantizar la recogida por el camión recolector.
- Detalle de las soluciones propuestas para que los contenedores puedan ser utilizados por personas discapacitadas (motrices, visuales, etc.)
- Vida útil estimada del contenedor.

4. SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL

El adjudicatario deberá de disponer de un seguro de responsabilidad civil de al menos 50.000 €, para daños ocasionados por el transporte en la mercancía objeto del contrato, daños ocasionados por el vehículo de transporte o por los operarios de la empresa adjudicataria en la descarga de la mercancía, tanto en las instalaciones de Teumo Serveis Publics, S.L donde se descargará la mercancía como en el propio material objeto del contrato (contenedores).

5. OBLIGACIONES DE LAS EMPRESAS LICITADORAS EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL.

- Todas las empresas licitadoras están obligadas a conocer y cumplir la legislación vigente en materia de Medio Ambiente.
- Todas las empresas licitadoras tratarán en la medida de lo posible de minimizar cualquier impacto medioambiental asociado a la actividad realizada.



- Cualquier vertido accidental que se produzca será recogido por la adjudicadora.
- Es responsabilidad de la empresa evitar todo vertido de residuos, tanto al suelo, como a drenajes a colectores e igualmente evitará el abandono de cualquier tipo de materiales o residuos.
- Se prohíbe expresamente el abandono o vertido de residuos peligrosos tales como aceites, ácidos, disolventes, pilas, baterías, PCBs, CFCs, etc.

En Teulada a 24 de julio de 2023

LA GERENTE

FIRMADO: EVA SERRANO MONTOYA



ANEXO I

PERSONALIZACIÓN DE LOS CONTENEDORES



Teulada Moraira



Ajuntament de Teulada